



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional Nº 79 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

19 FEB 2008

Callao, 19 FEB 2008

VISTOS;

El Informe N° 002-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Febrero de 2008, la Resolución Gerencial Regional N° 0092-008-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 07 de Febrero del 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para el "Suministro de Combustible para la Unidad de Maquinaria Pesada" con un valor referencial de S/ 987,320.42 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Veinte con 42/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008 y un plazo de ejecución de once (11) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 151-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Enero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 002-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Febrero de 2008, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 078-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial correspondiente al "Suministro de Combustible para la Unidad de Maquinaria Pesada"

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial correspondiente al "Suministro de Combustible para la Unidad de Maquinaria Pesada" con un valor referencial de S/ 987,320.42 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Veinte con 42/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008 y un plazo de ejecución de once (11) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
SECRETARÍA GENERAL

